



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 029

Julio 17 de 2022

Nacional de Mayores 2022

Por la cual se reglamenta el Campeonato Nacional de Mayores Absoluto y Femenino en Puerto Boyacá – Boyacá del 17 al 21 de Agosto 2022

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los eventos del calendario nacional.

Que de acuerdo con el calendario deportivo para el año 2022, definido en la resolución No.001 de 2022, se debe organizar y reglamentar el Campeonato Nacional de Mayores Absoluto y Femenino 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES

1.1 El Campeonato Nacional de Mayores Absoluto y Femenino, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez, con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Boyaca, y de La Alcaldía del Municipio de Puerto Boyaca, del 17 al 21 de agosto de 2022, en la sede de la Casa de la Cultura

Google maps: <https://goo.gl/maps/anwbeXWybRQDdD2R7>



El deporte
es de todos

Mindeporte



1.2 Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

2.1 SISTEMA DE JUEGO: Se jugarán dos Torneos:

- Torneo Absoluto Suizo a 9 rondas
- Torneo Femenino suizo a 9 rondas

2.2 RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 90 minutos más 30 segundos por jugada desde el comienzo.

2.3 DESEMPATES. Se utilizarán en estricto orden los siguientes desempates que serán aplicados solo después de realizado el emparejamiento de la última ronda:

1. Resultado particular (opción 11 del Swiss-Manager) (Si aplica).
2. Buchholz (opción 37 del Swiss-Manager) (partidas que no cuentan en cero; partidas no jugadas: Computar como partida contra un contrario virtual; no sumar puntos propios).
3. Performance (Opción 60: Elo Fide, Elo Nacional, valor por defecto; valor por defecto 1000).
4. Mayor número de Victorias (Opción 68 Swiss-Manager).

2.4 SISTEMA DE PAREOS. En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos, salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página de Chess- Results.

2.5 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los treinta (30) minutos de haber iniciado la ronda.

2.6 REPORTES A ELO Y PGNs. El torneo será reportado al ELO Nacional y al ELO FIDE. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual, la sede facilitará los medios logísticos adecuados. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a FECODAZ, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

2.8. DEL BYE: Se permiten hasta tres (03) byes de medio punto.





ARTÍCULO TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1. Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

3.2. El valor de las inscripciones es el siguiente:

FECHA LIMITE PAGO	VALOR INSCRIPCIÓN
30 de julio de 2022	\$80.000
10 de agosto de 2022	\$90.000
15 de agosto de 2022	\$100.000

Consignar **A la Cuenta de ahorros Bancolombia 04903614744**



Anexar los siguientes datos:

- Nombres y Apellidos completos:
- Fecha de Nacimiento
- Liga a la que Representa
- ID FIDE (En caso de tenerlo)
- Recibo de consignación o transferencia
- Enviar al correo: fecodaz@gmail.com
- Mayores informes WhatsApp: [3217012989](https://www.whatsapp.com/channel/00299a61111111111111)

3.3. Los Jugadores de La Liga de Ajedrez de Boyaca, por ser anfitriones, tienen un descuento del 25%

3.4. Los actuales Campeones Nacionales de Mayores y Sub 20 no pagan inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: DERECHOS

4.1 Los Campeones Nacionales de Mayores Absoluto y Femenino del año, serán los que nos representarán en los Juegos Suramericanos a realizarse en Asunción – Paraguay, del 01 al 15 de octubre del 2022, se cubrirán gastos de tiquetes aéreos desde Bogotá, así como hospedaje y alimentación durante los días de competencia.





FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

ARTÍCULO QUINTO: DE LA PREMIACIÓN (\$20.000.000)

Puesto	Absoluto	Femenino
Primero	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Segundo	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Tercero	\$ 800.000	\$ 800.000
Cuarto	\$ 700.000	\$ 700.000
Quinto	\$ 600.000	\$ 600.000
Sexto	\$ 500.000	
Séptimo	\$ 400.000	
Sub 2.300		
1. Sub 2.300	\$ 600.000	
2. Sub 2.300	\$ 500.000	
3. Sub 2.300	\$ 400.000	
4. Sub 2.300	\$ 300.000	
5. Sub 2.300	Ancheta – Sorpresa	
Sub 2.000		
1. Sub 2.000	\$ 600.000	\$ 500.000
2. Sub 2.000	\$ 500.000	\$ 400.000
3. Sub 2.000	\$ 400.000	\$ 300.000
4. Sub 2.000	\$ 300.000	\$ 200.000
5. Sub 2.000	Ancheta – Sorpresa	Ancheta – Sorpresa
Sub 1.800		
1. Sub 1.800	\$ 600.000	\$ 500.000
2. Sub 1.800	\$ 500.000	\$ 400.000
3. Sub 1.800	\$ 400.000	\$ 300.000
4. Sub 1.800	\$ 300.000	\$ 200.000
5. Sub 1.800	Ancheta – Sorpresa	Ancheta – Sorpresa
Sub 1.500		
1. Sub 1.500	\$ 150.000	\$ 150.000
1. Sub 1.500	\$ 150.000	\$ 150.000
Sénior		
1. Sénior > 50	\$ 300.000	
2. Sénior > 50	\$ 200.000	
Boyacense		
1º Boyacense	100.000	100.000



El deporte
es de todos

Mindeporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

MEDALLERO:

PUESTO	ABSOLUTO	FEMENINO	ABSOLUTO POR EQUIPOS	FEMENINO POR EQUIPOS
CAMPEÓN	ORO	ORO	ORO	ORO
SUB CAMPEÓN	PLATA	PLATA	PLATA	PLATA
TERCER PUESTO	BRONCE	BRONCE	BRONCE	BRONCE

Los equipos se conformarán por dos deportistas pertenecientes a la misma liga en absoluto y en femenino.
La Federación expedirá un certificado a los deportistas y ligas que obtengan medalla.

ARTÍCULO SEXTO: DEL CALENDARIO DE JUEGO

FECHA	HORA	ÍTEM
Miércoles 17 de Agosto	08:00 a.m.	Congreso
Miércoles 17 de Agosto	08:30 a.m.	Inauguración
Miércoles 17 de Agosto	9:00 a.m.	1ª Ronda
Miércoles 17 de Agosto	4:00 p.m.	2ª Ronda
Jueves 18 de Agosto	9:00 a.m.	3ª Ronda
Jueves 18 de Agosto	4:00 p.m.	4ª Ronda
Viernes 19 de Agosto	9:00 a.m.	5ª Ronda
Viernes 19 de Agosto	4:00 p.m.	6ª Ronda
Sábado 20 de Agosto	9:00 a.m.	7ª Ronda
Sábado 20 de Agosto	4:00 p.m.	DESCANSO
Domingo 21 de Agosto	8:00 a.m.	8ª Ronda
Domingo 21 de Agosto	3:00 p.m.	9ª Ronda
Domingo 21 de Agosto	7:00 p.m.	Clausura

Parágrafo: En la jornada de descanso, la organización ofrece un tour por el Río Magdalena, donde se pueden ver avistamiento de hipopótamos, aves, y demás. También se incluye pesca deportiva, almuerzo y contará con guía turístico, para quien estén interesados, con el ánimo de promover el turismo en el Municipio de Puerto Boyaca.



El deporte
es de todos

Mindeporte



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

Delegado FECODAZ: Designado por FECODAZ

Director: Astrid Hoyos Torres. Cel. 3143533075

Organizadores: Leider Andrés Díaz Herrera Cel. 3183553573

Cesar Zuluaga Mancilla Cel. 3224358018

Árbitro Principal: Al José Jesús Calle

Árbitros Adjuntos y Auxiliares: AF Francisco Montaña

AF Alejandro Gonzalez

AN Luz Estela Gomez

Comité de Apelaciones: Delegado de FECODAZ o su representante Director del Torneo Delegado Principal y/o Suplente de las Ligas participantes

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

ARTÍCULO OCTAVO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Noventa mil pesos (\$90.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

Parágrafo: En caso de que el Director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la Federación.

ARTÍCULO NOVENO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GM ALDER ESCOBAR
Presidente FECODAZ

MARTHA LILIANA GARCÍA
Secretaria General



El deporte
es de todos

Mindeporte